

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-043-2023**  
**“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **32065001-043-2023**, correspondiente a la contratación del **“Suministro de unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:31** horas del día 23 de agosto de 2023, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 22 de agosto de 2023, para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional número 32065001-043-2023, correspondiente a la contratación del “Suministro de unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California”

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día **25 de julio de 2023** se publicó la convocatoria número 043 en el Diario Oficial de la Federación, en un Diario de circulación Estatal y conjuntamente en el Sistema

Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-043-2023, correspondiente a la contratación del "Suministro de unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California".

2.- El día **04 de agosto de 2023**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibieron 5 (cinco) cuestionamientos formulados por posibles licitantes participantes a las bases del procedimiento, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **10 de agosto de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOANGAR S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.**

4.- El día **22 de agosto de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación, desechándose la propuesta presentada por la empresa, **AUTOANGAR S.A. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integra la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.</b>	IMPORTE TOTAL DE <b>\$ 16'425,000.00 M.N.</b> MÁS EL <b>16%</b> I.V.A. A TRASLADAR

5. El día que nos actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico

correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-043-2023**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** La propuesta económica presentada por el licitante, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe de **\$16'425,000.00 M.N.** (Dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 16% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"Suministro de unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California"** al licitante:



Handwritten signatures and a stamp with the number 3.

**SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.** Se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa por un monto de **\$16'425,000.00 M.N.** (Dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 16% de IVA a trasladar por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente".

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el Representante Legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.


Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:37** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

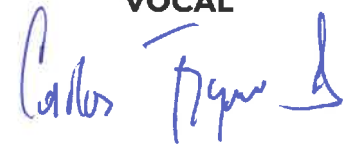
**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**PRESIDENTE**




**C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**VOCAL**




**C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**VOCAL**




**C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA**  
ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**VOCAL**



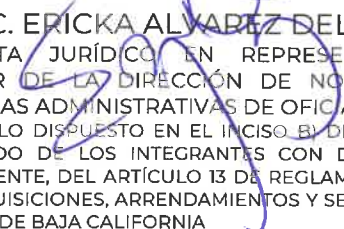
**C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX**  
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**REPRESENTANTE CONTRALORÍA**




**C. DIANA FLORES ROCHA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA**



**C. ERICKA ALVÁREZ DELGADO**  
ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ASESOR**

  
C. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO  
C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS  
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ  
ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA.

No se presentaron licitantes participantes.